

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE IZQUIERDA UNIDA EXTREMADURA:

Ante las informaciones malintencionadas difundidas estos últimos días, la Comisión Colegiada de Izquierda Unida Extremadura manifiesta lo siguiente:

1. La denuncia fue interpuesta por IU Extremadura, en mayo de 2019, contra el exsecretario del ayuntamiento de Acedera, Sr. Esteban Escobar Muñoz, por una presunta falsedad documental, siendo Coordinador General de Izquierda Unida Extremadura Joaquín Macías Rodríguez.

2. A la denuncia interpuesta por Izquierda Unida Extremadura se sumó el ministerio fiscal señalándose el juicio para el próximo jueves 15 de septiembre de 2022.

3. Desde Izquierda Unida Extremadura no alcanzamos a entender y denunciarnos que ni el Pleno del Ayuntamiento de Acedera ni la alcaldesa se ha sumado en ningún momento como acusación particular a este proceso para defender los intereses del pueblo de Acedera. Recordamos que han transcurrido 3 años desde la denuncia por parte de esta dirección de Izquierda Unida y podrían personarse como acusación particular hasta prácticamente la fecha de celebración del juicio.

4. El pasado miércoles, 7 de septiembre, durante la manifestación convocada en Mérida bajo el lema "Extremadura no se resigna" el abogado que ha representado de manera eficiente a IU a lo largo de toda la causa, Ángel García Calle, informa al Coordinador General de IU Extremadura que la fiscalía ha alcanzado un acuerdo de conformidad de sentencia condenatoria por delito de falsedad documental con la defensa del exsecretario del ayuntamiento de Acedera. El Coordinador de IU Extremadura le solicita a Ángel García Calle que haga llegar dicho acuerdo a la organización para valorar en los órganos correspondientes los detalles del mismo.

5. Es por ello que se convoca de forma urgente la Comisión Colegiada de Izquierda Unida Extremadura para, una vez informados por el propio abogado de la organización sobre la situación del proceso judicial una vez que la fiscalía ha alcanzado un acuerdo de conformidad de sentencia condenatoria por delito de falsedad documental con el acusado, decidir de forma colegiada sobre los siguientes pasos a tomar.

6. Denunciamos las prácticas de una minoría de miembros de la Izquierda Unida Extremadura que de forma pública e interna acusan a la dirección de Izquierda Unida Extremadura, con falsedades y calumnias, de haber alcanzado un acuerdo para evitar el juicio por intereses personales. A la misma dirección que en 2019 interpuso la denuncia ahora se les acusa de querer evitar el juicio.

7. Lamentamos profundamente que quién se presentó a las elecciones bajo las siglas de nuestra organización y ocupa la alcaldía de Acedera, a pesar de no ser ya militante de Izquierda Unida Extremadura y sin haber dimitido como recogen los Estatutos de nuestra organización en el artículo 83 (Mantener el cargo a disposición del órgano correspondiente de Izquierda Unida, mediante el compromiso público de dimisión en el cargo en el supuesto de ruptura con Izquierda Unida), no respete mínimamente los principios que representan a Izquierda Unida y a sus militantes y en lugar de actuar en sede judicial para defender los intereses de su pueblo, insulte y calumnie a la dirección de Izquierda Unida Extremadura en los medios de comunicación.

IUExtremadura tomará las medidas disciplinarias oportunas y necesarias para salvaguardar el buen nombre de la organización y sus legítimos representantes.